

CERTIFICADO N° 260 /

MAT.: continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito que se indica.

ACUERDO N° 15 – 01

PUERTO MONTT, 04 de agosto 2022

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 15 celebrada el día miércoles 03 de agosto de 2022, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo CAR, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de las respectivas Comisiones Provinciales del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, de acuerdo a la presentación de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

El certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos. La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Manifiestar opinión favorable, por unanimidad, respecto de continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito, a favor de la institución que se indica, según requerimiento expresado en el ordinario que se adjunta, emanado de la Seremía de Bienes Nacionales, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo:

- 1.- I. Municipalidad de Hualaihué, respecto de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Hornopirén, comuna de Hualaihué.
- 2.- I. Municipalidad de Purranque, respecto de inmueble fiscal ubicado en la localidad de Concordia, comuna de Purranque.
- 3.- I. Municipalidad de Purranque, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Los Notros de la localidad de Concordia, comuna de Purranque.
- 4.- I. Municipalidad de Cochamó, respecto de inmueble fiscal ubicado en Avenida Cochamó

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, José Luis Muñoz U, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, Alexis Casanova C, Ricardo Kuschel S, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Juan Cárcamo C, Rodrigo Arismendi V, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Roberto Soto E y Fernando Hernández T.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
- Archivo CORE



OF. ORD. SE10 N°

001

ANT.:

Expediente N° 10CGC8924

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Hualaihué, respecto del inmueble fiscal ubicado en la localidad de Hornopirén, comuna Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos

PUERTO MONTT,

19 JUL. 2022

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS

A : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

La Ilustre Municipalidad de Hualaihué, RUT N° 62.252.200-1 representado por su Alcaldesa doña María Cristina Espinoza Ojeda Rut: 8.554.358-K viene en solicitar la Concesión de Uso Gratuito por un período de cinco años, del Inmueble fiscal ubicado en la localidad de Hornopirén, comuna Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar con el funcionamiento de la caseta de control y barrera de acceso al Vertedero Municipal, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Alcantarillado del Pueblo, y el Vertedero Municipal de la localidad de Hornopirén. Construcción que se encuentra materializada del año 2015, dando solución a la problemática de inexistencia de espacios adecuados para un Vertedero en el poblado de Hornopirén. El proyecto fue financiado con fondos regionales de la SUBDERE y FNDR por un monto de inversión de U.F.181.162.- Beneficiando directamente a la comunidad del poblado de Río Negro Hornopirén.

El inmueble fiscal se encuentra amparado en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 146 vta. N° 141 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Hualaihué, correspondiente al año 2005.

Se individualiza en el plano N° 10403-83-CR; cómo lote N° 2, lote N° 3 y lote N° 4, donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 9,63 há. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 2210-433 de la comuna de Hualaihué, cuyo valor fiscal proporcional es de \$ 9.419.233.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N° 19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Nacionales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Gobernador Regional, según lo dispuesto en leyes 20.990, 21.073 y 21.074 quién deberá emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Hualaihué.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PABLO FLORES MERINO

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

PFM/GCA/cos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional de Los Lagos ✓
- 3.- Bs. Nae: X
- 4.- Partes y Archivo. ,

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Los Lagos
Avda. X Región 480, Piso 1 - Centro Administrativo Regional - Puerto Montt
Unidad Bienes Nacionales: Fono (65) 386401 - 386403 - 386429



OF. ORD. SE10 N°

001110

ANT.:

Expediente N° 10CGC9053

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la JUNTA DE VECINOS CONCORDIA UNIDAD VECINAL N° 9, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Los Notros, de la localidad de Concordia, comuna de Purranque, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

19 JUL 2022

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS

A : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

La JUNTA DE VECINOS CONCORDIA UNIDAD VECINAL N° 9 RUT N°73.956.000-4, representada por su presidente don Daniel Alejandro Campos Arroyo, Cl. N° 17.742.863-9, viene en solicitar la Concesión de Uso Gratuito del sitio fiscal ubicado en calle Los Notros, de la localidad de Concordia, comuna de Purranque, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar con el funcionamiento de su sede comunitaria. Lo que permitirá realizar actividades tales como: reuniones, talleres de repostería y folclor para niños y adultos; capacitaciones, entre otras actividades de tipo social. Pretenden postular a fondos para reparar dicha sede y cambiar enseres. Beneficiando a los vecinos de la localidad de Concordia.

El Inmueble fiscal se encuentra amparado en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 145 N°140 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro, correspondiente al año 1971.

Se individualiza en el plano N° 10303-745-CR, como Lote "A" con una superficie de terreno de 798,66 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 331-8 referencial de la comuna de Purranque, cuyo valor fiscal es de \$7.081.431.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N° 19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Nacionales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Gobernador Regional, según lo dispuesto en leyes 20.990, 21.073 y 21.074 quién deberá emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Junta de Vecinos Concordia Unidad Vecinal N° 9.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PABLO FLORES MERINO
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

PFM/BOA/los
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional de Los Lagos ✓
- 3.- Bs. Nac. X
- 4.- Partes y Archivo.

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Los Lagos
Avda. X Región 480, Piso 1 - Centro Administrativo Regional - Puerto Montt
Unidad Bienes Nacionales: Fono (65) 386401 - 386403 - 386429



OF. ORD. SE10 N°

001729

ANT.:

Expediente N° 10CGC9083

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**, respecto del Inmueble fiscal ubicado en la localidad de Concordia, comuna de Purranque, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

20 JUL. 2022

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS

A : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE, RUT N°69.210.500-1, representada por su Alcalde don César Crot Vargas, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por cinco años del sitio fiscal ubicado en la localidad de Concordia, comuna de Purranque, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar con el funcionamiento de la posta de salud rural del sector y vivienda del funcionario paramédico. Cuenta con cinco Box de atención y una dotación de 2 tens y una residente. Lo que permite prestar un importante servicio en ese apartado sector. Beneficiando a 197 familias de la localidad de Concordia y alrededores. Se pretende mejorar la Infraestructura Interior y exterior de la casa habitación. Por un monto de U.F. 30,87 financiado con recursos propios – período de ejecución de 6 meses.

El Inmueble fiscal se encuentra amparado en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 145 N°140 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro, correspondiente al año 1971.

Se individualiza en el plano N°10303-745-CR cómo Lote b y tiene una superficie de terreno de 568,44 m2. y edificados de 158,70 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N°582-1 referencial de la comuna de Purranque, cuyo valor fiscal es de \$3.583.489.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N° 19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Nacionales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Gobernador Regional, según lo dispuesto en leyes 20.990, 21.073 y 21.074 quién deberá emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Purranque.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]

PABLO FLORES MERINO
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

PFM/CO/veos
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional de Los Lagos ✓
- 3.- Bs. Nac. X
- 4.- Partes y Archivo.

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Los Lagos
Avda. X Región 480; Piso 1 – Centro Administrativo Regional – Puerto Montt
Unidad Bienes Nacionales: Fono (65) 386401 – 386403 – 386429



001710

OF. ORD. SE10 N°

ANT.:

Expediente N° 10CGC8840

MAT.:

Solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito a favor de la **Ilustre Municipalidad de Cochamó**, respecto de inmueble fiscal ubicado en Avenida Cochamó esquina calle Pedro Pablo Rojas sector Pueblo Hundido del poblado y comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

PUERTO MONTT,

DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS

19 JUL 2022

A : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

La Ilustre Municipalidad de Cochamó RUT 69.252.000-9 representado por su Alcalde don Jesús Silverio Morales Rosales Rut: 7.136.914-5 viene en solicitar la Concesión de Uso Gratuito por un período de cinco años, de Inmueble fiscal ubicado en Avenida Cochamó esquina calle Pedro Pablo Rojas sector Pueblo Hundido del poblado y comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar con el funcionamiento de la sede multiuso del sector de Pueblo Hundido la que es ocupada por la Junta de Vecinos N° 29 . Construcción que se encuentra materializada del año 2020, dando solución a la problemática de Inexistencia de espacios adecuados para reunión de la comunidad en el poblado de Cochamó. El proyecto fue financiado con fondos regionales de Iniciativa Local (FRIL) del FNDP por un monto de inversión de \$63.936.850. Beneficiando directamente a la comunidad del poblado de Cochamó.

El Inmueble se encuentra amparado bajo inscripción Global a nombre del Fisco de Chile a fojas 130 N° 104 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1909.

Se individualiza en el plano N° 10103-3.582-C.R; donde consta que el inmueble tiene una superficie de terreno 2.000 m2 y construida de 134 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 3-5 (referencial) de la comuna de Cochamó, cuyo valor fiscal \$ 29.562.863.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N° 19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Nacionales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Gobernador Regional, según lo dispuesto en leyes 20.990, 21.073 y 21.074 quién deberá emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Cochamó.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PABLO FLORES MERINO
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

PFM/COA/666
DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional de Los Lagos
- 3.- Bs. Naq. X

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Los Lagos
Avda. X Región 480, Piso 1 - Centro Administrativo Regional - Puerto Montt
Unidad Bienes Nacionales: Fono (65) 386401 - 386403 - 386429